



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.

En el Municipio de Temixco, Morelos, siendo las diez horas del día viernes cuatro del mes de julio del dos mil catorce, estando presentes en las instalaciones del Club Burgos Bugambillas, ubicado en Av. Paseo Burgos número 185, Fraccionamiento Burgos, del Municipio de Temixco, Morelos, El Presidente Municipal Constitucional de Temixco, Morelos, Dr. Miguel Ángel Colín Nava; Encargada de la Secretaría Ejecutiva, Administrativa y Protección Ciudadana, Lic. Lidia Guadalupe González Arriaga; Síndico Municipal, Lic. Miguel Ángel Tovar Martínez; Regidor de Organismos Descentralizados y Seguridad Pública, Dante José A. González Lagunas; Representante del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Lic. Armando Bahena Sotelo; Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal, Lic. Miguel Ángel Delgado Sánchez; Representante de la Comisión Estatal de Seguridad, Cmdte. Jorge A. Ocampo Galindo; Diputado del V Distrito, Profr. David Martínez Martínez; Vocal Ciudadano, Lic. Juan Carlos Serralde; Vocal Ciudadano, Lic. María Julia Bustillo Acosta; Vocal Ciudadano Rodrigo Lagunas Martínez; todos reunidos en este acto para llevar a cabo la segunda sesión ordinaria del Consejo Municipal de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento, así como los testigos de honor, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 28 y 29 de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Morelos.

ORDEN DEL DÍA

1.- Palabras de bienvenida y exposición de motivos por parte de la Lic. Lidia Guadalupe González Arriaga, encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva Administrativa y Protección Ciudadana de Temixco, Morelos.

En uso de la palabra la Lic. Lidia Guadalupe González Arriaga, Encargada de la Secretaría Ejecutiva Administrativa y Protección Ciudadana, agradece la asistencia de todos los presentes a esta segunda sesión ordinaria del Consejo Municipal de Seguridad Pública del Municipio de Temixco, Morelos, a quienes les da la más cordial bienvenida;

2.- Pase de lista de los asistentes que conforme a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado, integraran el Consejo Municipal del H. Ayuntamiento de Temixco, Morelos.

No.	Nombre	Cargo
1	Dr. Miguel Ángel Colín Nava	Presidente Municipal y Presidente de este Consejo Municipal de Seg. Pub
2	Lic. Lidia Guadalupe González Arriaga	Encargada de la Secretaría Ejecutiva Administrativa y Protección Ciudadana
3	Lic. Miguel Ángel Delgado Sánchez	Secretariado Ejecutivo del Consejo Municipal de Seguridad Pública
4	Lic. Miguel Ángel Tovar Martínez	Síndico Municipal
5	C. Dante José A. González Lagunas	Regidor de Organismos Descentralizados y Seguridad Pública
6	Lic. Armando Bahena Sotelo	Representante del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública.
7	Cmdte. Jorge A. Ocampo Galindo	Representante de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Edo de Mor.



8	Lic. Rodrigo Dorantes Salgado	Procurador General de Justicia del Estado de Morelos
9	Lic. Carlos de la Rosa Segura	Presidente de la Comisión Legislativa de Seguridad Pública y Protección Civil del Congreso del Estado de Morelos
10	Profr. David Martínez Martínez	Diputado del V Distrito
11	C. José Agustín Altamirano Carralón	Comisariado Ejidal del Poblado de Acatlpa, Temixco, Morelos
12	Lic. María Julia Bustillo Acosta	Notaria No.2 de la 8ª Demarcación y Vocal Ciudadano
13	Lic. Lidia Guadalupe González Arriaga	Vocal Ciudadano
14	C. Rodrigo Lagunas Martínez	Vocal Ciudadano

En términos de lo que establecen los artículos 21 párrafo V y VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Seguridad Pública es una función que corresponde a la Federación, a los Estados, los Municipios y a la Sociedad Civil, en sus respectivas competencias, motivo por lo cual debe existir una estrecha coordinación en los términos que la Ley señale, para establecer un sistema de participación entre el Gobierno y la Sociedad Civil.

En el desahogo del **punto número dos**, el Secretario Técnico del Consejo Municipal, Miguel Ángel Delgado Sánchez, procede a realizar el pase de lista, encontrándose presentes **"once"** integrantes del Consejo permanente del Consejo Municipal de Seguridad Pública, por lo que se declara el quórum legal para sesionar.

3. Intervención a cargo de la Lic. Lidia Guadalupe González Arriaga, encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva Administrativa y Protección Ciudadana de Temixco, Morelos; quien en uso de la palabra manifiesta lo siguiente: "... Que la actividad de la Secretaría de Protección Ciudadana del Municipio de Temixco, comprendida por las Direcciones de Protección Civil, Bomberos, Prevención del Delito, Asuntos Internos, así como las Coordinaciones Administrativa y de Asuntos Jurídicos, se ha venido desarrollando de manera conjunta entre todas y cada una de las áreas mencionadas, logrando con ello los resultados que a continuación se exponen: en el área de la Dirección de Protección Civil, 2567 atenciones de llamadas de emergencia, 345 supervisiones de las medidas de seguridad de establecimientos con actividades comerciales, eventos masivos y fiestas patronales, 135 supervisiones y notificaciones de zonas denominadas de riesgo, asentamientos irregulares en laderas del caudal del Río Apatlaco y zonas periféricas, minas, y barrancas, de manera constante desazolve, limpieza de tapetes y retiro de árboles secos y derrumbados en el Río Apatlaco, simulacros por contingencia de lluvias, así como los cursos de capacitación para el personal que integra la Dirección de Protección Civil; respecto de la Dirección de Bomberos, se atendieron en el período del 2013, un total de 3349 llamadas de emergencia, 2011 atenciones del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, 2 cursos 8 personas capacitadas, y en el corriente 2014, un total de 1647 llamadas de emergencia, 1140 atenciones del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, 4 cursos 45 personas capacitadas; asimismo en la Dirección de Prevención del Delito se atienden mediante el programa de escuela segura, a 23 preescolares, 24 primarias, 13 secundarias, 02 preparatorias y 01 universidad; mediante el programa Comunidad Segura, se han conformado y capacitado a 47 comités, se ha dado asesoría en tres denuncias, asimismo se han canalizado 78 quejas; mediante el programa Prevención de la Violencia Contra las Mujeres, se han creado diez grupos de proceso terapéutico, atendiendo a un total de 165 mujeres, mediante la canalización a la Instancia de la Mujer del DIF Municipal, así como al Instituto de la Mujer del DIF del Estado; Por cuanto hace al programa de Jóvenes



Temixco
H. Ayuntamiento
2013-2015

H. AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO; MOR. SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA



por Temixco, se ha instaurado el Centro Comunitario en donde se encuentran 75 jóvenes en proceso terapéutico, 02 Jóvenes que concluyeron la primaria, 05 que concluyeron la secundaria y 17 más becados en preparatoria, realizando también 08 eventos en comunidades; asimismo esta Dirección de Prevención del Delito, mediante el personal técnico y profesional como psicólogos y abogados, y mediante el desarrollo de los cuatro programas rectores anteriormente mencionados, han realizado 763 sesiones en atención a 98 personas, canalizando a 34 personas mediante el acompañamiento a la institución correspondiente y asesorando legalmente a 55 personas más; por cuanto a la Dirección de Asuntos Internos, se han cumplido las disposiciones legales mediante los procedimientos de baja de los elementos que no aprobaron las evaluaciones de control de confianza, así como sometido a procedimiento administrativo a otros más por no cumplir con los principios de actuación, deberes y obligaciones que la Ley les impone así como las demás disposiciones federales y estatales aplicables; en la Coordinación de Asuntos Jurídicos interviene en los asuntos que le confiera a la secretaria y en aquellos que por su naturaleza jurídica, la secretaria o uno de sus elementos sea parte en el asunto, por lo que se ha brindado 56 asistencias jurídicas a los elementos, se han atendido 23 quejas en derechos humanos, se han elaborado 337 puestas a disposición, 01 convenio y 01 reglamento; respecto de la Coordinación Administrativa, la cual responsable de la vigilancia de los recursos humanos y materiales asignados a la Secretaría, implementando mecanismos de control y supervisión de éstos, se han realizado 297 afectaciones presupuestales, 288 requisiciones de almacén, 26 requisiciones de cheque, 204 altas y 141 bajas, se han adquirido 25 patrullas y 13 moto-patrullas nuevas con recurso propio; y mediante el Subsidio para la Seguridad Municipal, se han adquirido uniformes, vehículos, radios, infraestructura, capacitación, becas para preparatoria, becas para licenciatura, se han realizado promociones de ascensos, evaluaciones de control de confianza, así como evaluaciones de habilidades...”

En uso de la palabra el Dr. Miguel Ángel Colín Nava, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Temixco, Morelos manifiesta: “...que con recursos gestionados por esta administración se han adquirido vehículos para patrullas y moto-patrullas y que en breve se adquirirán más, con la intención de inhibir los índices delictivos, en el año próximo pasado se han contratado a 100 elementos más con los mismo fines y se comenzará a suplir a los elementos que fueron dados de baja por no aprobar los exámenes de control de confianza, asimismo se debe destacar la labor de prevención de inundaciones por desbordamiento del Río Apatlaco, en donde incluso el pasado 26 de junio se realizó un simulacro de inundación con habitantes de la colonia Las Rosas, esto con el objetivo de crear y fomentar en la población la cultura de la prevención de riesgos naturales, teniendo contacto permanente y directo con las familias que viven en áreas aledañas al riesgo...”

4. Intervención a cargo del Comandante Roberto Esquivel Hernández, encargado de despacho de la Dirección General del Mando Único Temixco, Morelos; quien en uso de la palabra manifiesta lo siguiente: “...derivado de las actividades de seguridad pública desempeñadas a partir del inicio del Mando Único en Temixco, se cuenta con un Estado de Fuerza de 177 elementos adscritos a la Policía Preventiva, distribuidos en dos turnos, asignados a sus sectores correspondientes, asimismo en la policía vial se cuenta con un Estado de Fuerza de 43 elementos distribuidos en dos turnos, asignados a sus servicios correspondientes, se realizó estudio comparativo de los índices delictivos más comunes en el municipio de Temixco, del cual se desprende que dichos índices mantienen una constante a la baja, de la misma manera se le ha dado seguimiento al programa de puntos de firma, el cual consiste en estar en contacto directo con la población de colonias con índices elevados de delincuencia, con la finalidad de mantener presencia de la



policía en dichas colonias, para la cual se implementó un sistema de firmas en bitácoras que al efecto administran los mismos colonos; de la misma manera y derivado de la actividad del Mando Único, a partir del mes de Abril, se han realizado detenciones relevantes por delitos diversos, como ejemplo: violación a la Ley de Armas de Fuego y Explosivos, así como posesión de vehículo con reporte de robo, robo con violencia a un camión del transporte público de pasajeros "Ruta 20" y allanamiento de morada, delitos contra la salud en su modalidad de narcomenudeo, de la misma manera mediante la implementación de "puntos de prevención del delito"; aplicando operativos como los de "vehículos repartidores", "puntos de control urbano de vehículos particulares", se ha logrado la disminución de los índices delictivos que anteriormente aquejaban al municipio de Temixco, Morelos, esto desde la implementación del Mando Único en Temixco, es decir de Abril del 2014 a la fecha..."

4. A continuación se procede al desahogo del **quinto punto** del orden del día, **Asuntos Generales**, por lo que el Profr. David Martínez Martínez, Diputado local por el V Distrito, solicita el uso de la palabra precisando: "...Que es necesaria la implementación de diversos mecanismos o programas en los cuales la ciudadanía tenga contacto directo con las autoridades competentes por cuanto hace a Seguridad Pública, pues es menester que la misma ciudadanía se la beneficiada del resultado de las actividades inherentes a la Policía Municipal, por lo que por solicito que por medio de estos mecanismos, las Autoridades de Seguridad Pública se encuentren en constante coordinación con los representantes de autoridades auxiliares de los poblados y colonias a efecto de que coadyuven en las actividades de la Seguridad Pública..."

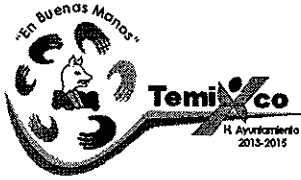
6. Cierre de sesión

Para el desahogo del **último punto** del orden del día el Dr. Miguel Ángel Colín Nava, Presidente Municipal Constitucional de Temixco y Presidente de este Órgano Colegiado manifiesta que una vez agotados los puntos de la agenda y expuesto el resultado del desempeño de las distintas áreas que comprenden a la Secretaría de Protección Ciudadana del Municipio de Temixco, Morelos, agradece la participación de todas y cada una de las autoridades aquí presentes, exhortándolos a trabajar coordinadamente en favor de la seguridad de nuestro Municipio, de nuestro Estado y de nuestro País; por lo que siendo las doce horas con treinta minutos del día viernes cuatro de julio del año en curso, doy por clausurados los trabajos de esta Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Seguridad Pública. -----
firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para los efectos legales a que haya lugar

FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEMIXCO, MORELOS.


Dr. Miguel Ángel Colín Nava.


Lic. Lidia Guadalupe González Arriaga



**H. AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO; MOR.
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA
CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**





Lic. Miguel Ángel Tovar Martínez



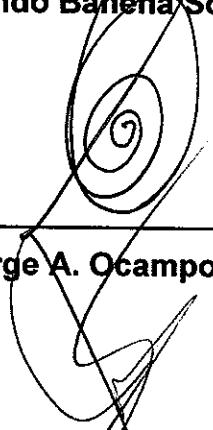
C. Dante José A. González Lagunas



Lic. Armando Bahena Sotelo



Lic. Miguel Ángel Delgado Sánchez



Cmdte. Jorge A. Ocampo Galindo



Profr. David Martínez Martínez



Lic. María Julia Bustillo Acosta



Juan Carlos Serralde Sánchez



C. Rodrigo Lagunas Martínez



Juan Carlos Serralde Sánchez

